



INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VIGENCIA 2023

Fecha de reporte para datos:

Enero 12 de 2024

Gestión de casos radicados durante el periodo



Abg. YOLIMA ZAPATA VASCO

Directora Administrativa y Financiera/Representante legal



1. GENERALIDADES

La JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META, es un organismo del Sistema de la Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica que tiene como fin calificar en primera instancia la pérdida de capacidad laboral, el estado de invalidez y determinar su origen de la persona objeto de dictamen, que cierra vigencia 2023 con jurisdicción en los departamentos de Meta y Guaviare.

MISIÓN

La **JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META**, es un organismo del Sistema de la Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica que tiene como fin la emisión de dictámenes, dentro de los parámetros establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2050 de 2022 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, a través de un proceso de calificación con criterios de imparcialidad, oportunidad y debido proceso.

VISIÓN

La **JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META**, contará con una estructura tecnológica que permita la interacción permanente con clientes internos y externos, generando con el proceso de emisión de dictámenes, el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad, bajo los términos y requerimientos establecidos en la normatividad vigente

2. MARCO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2023-2026

El Plan Estratégico Institucional enuncia la estrategia global y sigue con la descripción de 3 Retos Institucionales y 7 Objetivos Estratégicos y los diferentes Planes y Programas que permitirán lograr los resultados esperados durante la vigencia 2023-2026, alcanzando la articulación en sus procesos y se garantice la calidad de los servicios de emisión de dictámenes y el cumplimiento del debido proceso en el trámite de calificación con criterios de imparcialidad y oportunidad, y el cumplimiento de los requisitos legales y demás normas aplicables a la Junta, buscando brindar el mejor servicio.

Con el Plan Estratégico Institucional se logra que la Junta encamine sus esfuerzos de manera articulado a los diferentes componentes definidos para su gestión con el fin de anudar esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos institucionales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna que permitan la mejora continua y una gestión eficiente y eficaz en el marco del cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables a la Junta de Calificación de Invalidez del Meta.

Marco que ha permitido iniciar un proceso paulatino de planeación dado por el planteamiento de tres retos institucionales cada uno de los cuales se alinean a siete objetivos estratégicos planteados que contienen una serie de objetivos específicos para abordaje en el periodo 2023-2026 con ejecuciones y seguimientos anuales al cierre de cada vigencia anual.

Estos objetivos permiten que la Junta de Calificación de Invalidez del Meta potencie sus fortalezas y corrija sus debilidades, para ser capaz, a su vez, de afrontar las amenazas y aprovechar las oportunidades, cuyos avances se describen a continuación:



Reto al que responde:

“Generar el proceso de emisión de dictámenes bajo los términos y requerimientos establecidos en la normatividad vigente”

Objetivo Estratégico No. 1

Generar la emisión de dictámenes a través de un proceso de calificación con criterios de imparcialidad, oportunidad y debido proceso.

Objetivos Específicos

- a. **Implementar mecanismos para que el proceso de recepción de documentos sea ágil y permita diferenciar el tipo de petición solicitada por usuarios, partes interesadas o entidades de control y administrativas.**
 - Para la vigencia 2023, en conjunto con el área de gestión documental y gestión de calidad, se implementó y estipuló el proceso de identificación y segmentación de los distintos tipos de documentación recibida por la junta. Adicionalmente a eso, el agregado de una serie de números única y consecutiva de demarcación para el registro y control de información. (Aplicado en Software SOFI-JCIM)
 - Con los procedimientos implementados se ha podido llevar un registro, control y clasificación adecuada de la documentación recibida por parte de la junta en el año 2023 a través del módulo de control de correspondencia.
 - Se realiza las estadísticas y métricas reales de la información recolectada mes a mes durante el año 2023. (Anexo 1. Estadística Control de Correspondencia 2023) dentro del cual encontramos:

| JRCI META 2023 | | DATOS ESTADÍSTICOS DE C. CORRESPONDENCIA Enero -Diciembre 2023 | | | | |
|----------------|------------|---|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--------------|
| N° | MES | correspondencia General | Solicitud de Calificación | Interposición de Recursos | Solicitud de despachos judiciales | TOTAL |
| 1 | ENERO | 957 | 142 | 85 | 261 | 1445 |
| 2 | FEBRERO | 1129 | 173 | 89 | 369 | 1760 |
| 3 | MARZO | 1169 | 229 | 97 | 465 | 1960 |
| 4 | ABRIL | 911 | 247 | 77 | 324 | 1559 |
| 5 | MAYO | 1150 | 293 | 108 | 422 | 1973 |
| 6 | JUNIO | 642 | 264 | 58 | 392 | 1356 |
| 7 | JULIO | 493 | 314 | 54 | 375 | 1236 |
| 8 | AGOSTO | 620 | 407 | 107 | 319 | 1453 |
| 9 | SEPTIEMBRE | 983 | 263 | 103 | 418 | 1767 |
| 10 | OCTUBRE | 793 | 264 | 82 | 422 | 1561 |
| 11 | NOVIEMBRE | 948 | 265 | 71 | 379 | 1663 |
| 12 | DICIEMBRE | 761 | 260 | 103 | 213 | 1337 |
| TOTALES | | 10556 | 3121 | 1034 | 4359 | 19070 |

- Pese a contar con sistema de información y mecanismos electrónicos para radicación de solicitudes, la Junta sigue recibiendo documentos en medios físicos en su única sede, los cuales son devueltos a su radicante, ya que se digitalizan de manera inmediata en la medida de lo posible, con su correspondiente radicado de correspondencia.
- Se plantea y requiere al desarrollador la creación de modulo o herramienta que permita la notificación electrónica automática del recibido y radicado de la información, al correo aportado por el radicante, mejora pendiente para cierre en la vigencia 2024.

b. Cumplir con los términos del Proceso de calificación definidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 2050 de 2022 y demás normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan.

Estándares mínimos

Para la vigencia 2023 se ejecutaron actividades relacionadas con la implementación de los estándares mínimos definidos por la Resolución 2050/2022 y 2051/2022 las cuales incluyeron:

- Actualización del Reglamento de operaciones
- Elaboración de información documentada de los diferentes procesos de la Junta
- Ejecución de la autoevaluación de estándares cuyos resultados constan en documento Autoevaluación de cumplimiento 2023 (Anexo 2).
- Gestión de cambios en ambiente físico para cumplimiento de condiciones mínimas de infraestructura que permita ofrecer una atención segura.
- Gestión de cambios y actualizaciones en sistema de información de la Junta con la creación de módulos y variables adicionales que permitan la reducción de tiempos en los procesos dentro del trámite de calificación, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con líderes de área y gestor TIC's y el desarrollador del software (SOFI-JCIM) evaluando la integración de nuevas variables que faciliten el ingreso, análisis y exportación de la información del trámite, cuyos ajustes se vienen adelantando de manera paulatina conforme a la dinámica de trabajo de cada una de las dependencias.
- Se plantea la necesidad que el Sistema de información cuente con alertas que permitan mejorar el control de términos en cada una de las etapas del trámite de calificación y aporte a mejorar la eficacia de las actividades desarrolladas por los colaboradores, actividad propuesta y pendiente para ejecución para la vigencia 2024.
- Se gestiona el mejoramiento de la calidad del dato arrojado por el sistema de información para la implementación, análisis y seguimiento de indicadores de gestión y desempeño, para lo cual se proyecta matriz de indicadores a gestionar, actividad propuesta y solicitada a proveedores tecnológicos, pendiente para ejecución en vigencia 2024.

Radicación de solicitudes de calificación

Como parte del cumplimiento del trámite de calificación, para cierre de la vigencia 2023, se relaciona cuadro comparativo desde el año 2020 a la fecha que contiene toda la información relacionada con el comportamiento de las solicitudes de calificación radicadas en la JUNTA, para lo cual relaciono comportamiento arrojado por cada anualidad:

| AÑO 2021 | |
|------------------------------------|-------------|
| ESTADO | CANTIDAD |
| Anulado | 15 |
| Desistimiento por usuario | 12 |
| Desistimiento tácito | 5 |
| Devolución | 142 |
| Ejecutoria | 2813 |
| Envío Junta Nacional | 227 |
| Notificado | 1 |
| Pendiente devolución de honorarios | 21 |
| Pendiente Envío Junta Nacional | 3 |
| Total general | 3239 |

Del año 2020 hacía atrás, debido a que no tiene cambios en los datos, no se incluirá información sobre esos años. En caso de requerir datos pueden consultar los informes enviados con anterioridad.

No queda ningún caso pendiente por resolver del año 2021 por parte de los INTEGRANTES.

| AÑO 2022 | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| ESTADO | CANTIDAD |
| Anulado | 12 |
| Desistimiento por usuario | 14 |
| Desistimiento tácito | 2 |
| Devolución | 520 |
| Ejecutoria | 1808 |
| Envío Junta Nacional | 712 |
| Notificado | 2 |
| Pendiente emitir ponencia | Se reactivo en diciembre de 2023: 1 |
| Pendiente Envío Junta Nacional | 15 |
| Pendiente valoración | Se reactivo en diciembre de 2023: 1 |
| Revisión de pago | 2 |
| Solicitud documentos adicionales | Se reactivo en noviembre de 2023: 1 |
| Valoración por recurso | 1 |
| Total general | 3091 |

| AÑO 2023 | |
|------------------------------------|-------------|
| ESTADO | CANTIDAD |
| Anulado | 12 |
| Audiencia de recursos | 9 |
| Audiencia emisión de dictamen | 2 |
| Desistimiento por usuario | 7 |
| Devolución | 851 |
| Ejecutoria | 1373 |
| Archivo SC Final | 4 |
| Envío Junta Nacional | 398 |
| Notificado | 188 |
| Pendiente asignar cita | 33 |
| Pendiente devolución de honorarios | 66 |
| Pendiente emitir ponencia | 113 |
| Pendiente Envío Junta Nacional | 77 |
| Pendiente pago | 22 |
| Pendiente valoración | 64 |
| Recursos | 17 |
| Revisión de pago | 4 |
| Revisión Dir Administrativa | 8 |
| Solicitud documentos adicionales | 27 |
| Suspendido | 8 |
| Valoración por recurso | 4 |
| Total general | 3287 |

Como complemento, para cierre de la vigencia 2023 se contó con el siguiente comportamiento en la **distribución de solicitudes de calificación radicadas de acuerdo al motivo de radicación** así:

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------|------|------|------|-------|
| Total Radicados | 2365 | 3239 | 3091 | 3287 |
| Accidente De Transito | 1254 | 1857 | 1720 | 2099* |
| Porcentaje | 53 | 57 | 55 | 63.85 |

De acuerdo con los datos relacionados se resalta que de los 2099 casos SOAT, 788 casos fueron devueltos por falta de pago, pero eventualmente se pueden reactivar con fecha de radicación 2023, en caso de recibirse el soporte de pago de honorarios.

Para cierre de la vigencia 2023 se contó con el siguiente comportamiento de los **dictámenes radicados y emitidos en el año 2023 por medico ponente**, los cuales arrojan el siguiente comportamiento en comparación de las anualidades 2022 -2023:

| NUMERO \ AÑO | 2022 | 2023 |
|--------------------------|------|-------------|
| Dictamen Emitido | 2538 | 2070 |
| Dra. Amira | 1205 | 1021 |
| Dr. Wilson | 1268 | 1049 |
| Miembro Adhoc Dr. Wilson | 0 | 0 |
| Miembro Adhoc Dra. Amira | 65 | explicación |

Se emitieron en el año 2023, un total de 2535 dictámenes, de esos 475 dictámenes correspondieron a solicitudes radicadas en vigencias anteriores.

Reto al que responde:

2

“Contar con una estructura tecnológica que permita la interacción permanente con clientes internos y externos”

Objetivo estratégico No. 2

Disponer de la infraestructura tecnológica que asegure la sostenibilidad de los sistemas de información de la Junta

Objetivos Específicos

a. Gestionar los recursos tecnológicos necesarios para generar soporte y eficiencia a los procesos definidos por la Junta.

Para aporte al desarrollo de este objetivo se adelantó durante la vigencia 2023 las actividades concernientes a:

- Ampliación y fortalecimiento de la red WIFI (Wireless) y conectividad de las instalaciones de la Entidad, para lo cual se realizó la Instalación y disponibilidad de nueva red inalámbrica (WIFI) con mayor cobertura y bandas de navegación 2G y 5G para los integrantes y colaboradores de la entidad.
- Ampliación de la capacidad del canal de internet de la Entidad a necesidad, a través del aumento en la capacidad de megas en el canal de internet y de la disponibilidad sobre el funcionamiento de los servicios de internet al contar con un canal dedicado simétrico.

- Mantenimiento de solución telefónica centralizada, que permita tener gestión automática, multicanal, IVR, y registro de llamadas, a través de la operatividad y centralización telefónica durante los horarios establecidos por la Junta, tanto internos como externos. Para la gestión, seguimiento, escalamientos internos y módulos de autogestión para todas las llamadas de la Junta optimizando estas funcionalidades y cargas operativas. (Anexo 3 - Reporte Llamadas).

b. Implementar herramientas y soluciones tecnológicas que faciliten a los usuarios y partes interesadas el acceso a los servicios de la Junta.

- Se realiza la implementación de pantalla para interacción de consulta o registro de asistencia de valoración en sala principal de espera.
- Se establece la disponibilidad 7*24*365 y una funcionalidad optima e intuitiva de la página web para la transmisión de un mensaje claro y asertivo de este recurso hacia los usuarios e interesados.
- Gestión de cambios y actualizaciones en sistema de información de la Junta y página web, con la creación de módulos y variables adicionales que faciliten el acceso a la información y servicios de la Junta, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con líderes de área y gestor TIC's y el desarrollador del software (SOFI-JCIM) definiendo la necesidad de creación de modulo de autogestión para la radicación de solicitudes.
- Se plantea y decide la construcción de protocolos y procesos de gestión de ayuda para brindar soporte de Nivel 1 (Revisión, diagnóstico y soporte técnico telefónico y remoto) y mesa de ayuda tecnológica para soporte de Nivel 2 (Soporte técnico en sitio) a los colaboradores de la entidad. Con tiempos de respuesta establecidos y manteniendo siempre buenas prácticas de gestión de servicio al cliente interno, queda para ejecución en vigencia 2024.

c. Fortalecer la gestión de los sistemas de información (integración e interoperabilidad).

- Se realiza la implementación herramienta Teams de carácter interno para la gestión de información y comunicación diaria y continua y respaldo para el desarrollo de audiencias y valoraciones virtuales. Canales de comunicación enriquecedores, intuitivos y fácil acceso para todos los colaboradores de la Junta.

Objetivo estratégico No. 3

Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Junta

Objetivos Específicos

- a. Generar políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la Junta orientado a la ejecución de estrategias de seguridad informática.**

- Durante la vigencia 2023 se contó con la solución centralizada para la gestión de antivirus, controles, amenazas y la entera administración de los equipos de cómputo, con el fin de obtener reportes y alertas anticipadas sobre las amenazas cibernéticas entorno a los usuarios en cumplimiento de sus funciones y para los equipos y servidores de la Junta.
- Se realiza la implementación y monitoreo de dispositivos de seguridad perimetral en la Nube.
- Como resultado del cierre de la vigencia se plantea para próxima vigencia la creación e implementación de Políticas de Seguridad Informática.

b. Implementar estrategias tecnológicas que permitan la autogestión para los usuarios y partes interesadas relacionada con el estado de los casos radicados ante la Junta.

- Se realiza la habilitación 24*7*365 del portal de consulta con la opción de "Consulta tu caso" del sistema SOFI-JCIM, con acceso público a través de internet, de manera independiente a información relevante de tramites de calificación para diversos fines y procedimientos por parte de los usuarios de la Junta.
- Se gestiona durante la vigencia 2023 la autogestión para los usuarios a través de radicación virtual vía Outlook, con recepción de información virtual a través de la herramienta Outlook, logrando así siempre su libre recepcionamiento, sin bloqueos o demoras en pasos adicionales para el usuario.

c. Fortalecer las herramientas tecnológicas de la Junta de tal manera que permitan incorporar la gestión documental en los procesos definidos por la Junta.

No se ejecuta actividades relacionadas en esta vigencia, se identifica la necesidad para incluir en matriz de proyectos 2024-2025

Reto al que responde:

3

"Cumplimiento de estándares mínimos de calidad bajo los términos y requerimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable"

Objetivo estratégico No. 4

Promover la efectividad del Talento Humano y los programas orientados hacia su desarrollo y bienestar.

Objetivos Específicos

- a. Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los colaboradores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación.**

Para la vigencia 2023 se contó con un plan de capacitación que integro el desarrollo de 26 actividades, que incluyeron actividades relacionadas con el trámite de calificación y manejo y uso del Sistema de información (SOFI), con el fin de afianzar los conocimientos y manejo del mismo, al igual que actividades de fortalecimiento para las brigadas de emergencia, alcanzando un 38% de cumplimiento frente a las actividades programadas, las cuales no fueron ejecutadas en su totalidad con éxito, por falta de gestión en la disponibilidad de tiempos de los colaboradores, rotación del personal y cambios administrativos, lo que genera la necesidad de fortalecer las actividades del plan para lograr la mejora del resultado y cumplimiento de metas propuestas, identificando como oportunidad de mejora priorizar el desarrollo de actividades pendientes por ejecutar, para la vigencia 2024, e identificar aquellos temas que se consideren importantes por líderes de área y colaboradores.

b. *Desarrollar el Programa de Bienestar para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los colaboradores de la Junta.*

Durante la vigencia de 2023 en el programa de bienestar laboral, se dio cumplimiento a actividades relacionadas con la aplicación de batería para riesgo psicosocial, Talleres psicosociales, celebración de cumpleaños de todos los colaboradores, celebración de profesiones de oficios de todos los Integrantes, Dirección Administrativa y Financiera, Asesores y colaboradores de la Junta, celebración del día de la familia en el primer y segundo semestre del año 2023, celebración de fechas especiales como día de la Madre, despedida de fin de año con todo el personal y contratista, igualmente se obsequió un bono del centro comercial viva por valor de \$200.000 para cada colaborador.

Con la realización de dichas actividades se logró el cumplimiento del 90% del plan de bienestar laboral aportando a la satisfacción, bienestar y compromiso de los colaboradores, gracias al desarrollo de estrategias, actividades, medidas y beneficios que lo propician.

c. *Propiciar estrategias para garantizar la seguridad y salud de los colaboradores, previniendo enfermedades y accidentes laborales y promoviendo hábitos de vida saludables.*

Para la vigencia 2023 se gestionaron e identificaron diferentes actividades que aportan a la seguridad y salud de los colaboradores los cuales incluyen:

- Colaboradoras en estado de gestación, se tienen vinculadas 3 colaboradoras en estado de gestación con fechas probable de parto en los meses de febrero, marzo y junio de 2024, a quienes se les ha adelantado la gestión de los reemplazos durante las licencias por maternidad correspondiente.
- Se asigna trabajo en casa a la colaboradora Cinndy Rincón Polanco.
- En marzo de 2022 la EPS MEDIMAS emitió dictamen en primera oportunidad, definiendo algunas patologías osteomusculares de la funcionaria Cinndy Rincón Polanco como enfermedades de origen laboral. La Junta Regional Meta con miembros Adhoc calificó todas las patologías como enfermedad laboral, Junta Nacional emitió dictamen en el año 2023 y determinó como enfermedad laboral solo el STC BILATERAL.

- Como contratistas continuos tenemos: INGENNIATE, ASESORA DE CALIDAD, REVISOR FISCAL Y ASESOR TICS.

Igualmente, para la vigencia 2023 se contó con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST- el cual fue planteado para eliminar o minimizar los riesgos de seguridad y salud para los colaboradores de la Junta, usuarios y visitantes que pueden estar expuestos a peligros asociados con el desarrollo de nuestra actividad misional.

De acuerdo con los niveles de avance esperados para el ciclo PHVA, se observa que una vez evaluado los estándares mínimos del SGSST se obtuvo un nivel de evaluación crítico con un porcentaje de cumplimiento de 50.75%, arrojando que el PLANEAR, HACER y ACTUAR del ciclo, no alcanzaron los niveles esperados, como consecuencia de los menores puntajes obtenidos en los estándares de Gestión de la salud, Recursos, Gestión de los peligros y riesgos, Verificación del SG-SST y Mejoramiento, como lo muestra la Evaluación Resolución 0312 SGSST- Vigencia 2023 (Anexo 4).

Estos resultados no obtuvieron una calificación adecuada debido a la rotación del personal encargado del Sistema lo que generó la falta de continuidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las mismas.

Es importante resaltar que una vez vacante el cargo se dio apertura al reclutamiento de personal para la selección, sin embargo, no se obtuvieron resultados acordes al perfil y criterios exigidos, por lo que el perfil para la vigencia 2024 es asumido por la Coordinación administrativa.

d. Verificar, valorar y cuantificar el desempeño de los colaboradores con relación al logro de las metas y objetivos institucionales, en el marco de las funciones asignadas.

Durante la vigencia del 2023, los colaboradores de la Junta demostraron el compromiso institucional, contribuyendo de esta manera en el cumplimiento de sus funciones y metas institucionales de producción propuestas reflejado en el cumplimiento de producción de dictámenes emitidos en la vigencia, sin embargo en mesas de trabajo adelantadas con líder de Talento Humano y de acuerdo a los requerimientos identificados a la luz del Sistema de Gestión de Calidad se crea la necesidad de contar con el procedimiento de evaluación de desempeño de los colaboradores por lo cual se elabora dicho procedimiento y queda para implementación a partir de la vigencia 2024 de acuerdo a los periodos vinculación del personal.

e. Contar con infraestructura física adecuada que contribuya al bienestar de los colaboradores y el correcto desarrollo de sus actuaciones dirigidas a garantizar la buena prestación del servicio.

Como parte de las actividades desarrolladas durante la vigencia en aras de aportar avances para el cumplimiento de este objetivo se ejecutaron intervenciones a la planta física de la Junta con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores e Integrantes de la Junta, actividades que incluyeron traslado y adecuaciones de la sala de Juntas, reubicación adecuaciones de área de contabilidad, adecuaciones de puestos de trabajo en segundo nivel de la planta física, reubicación y adecuaciones de cocina y comedor, adecuaciones para el almacenamiento temporal de residuos, reubicación de zona de descanso para colaboradores,

actividades acompañadas de adecuaciones de redes eléctricas acordes a la necesidad de los cambios en la planta física.

Se gestiona a través de la inmobiliaria ACRECER el mantenimiento de pintura y fachada de la sede.

En términos de cumplimiento a los requerimientos del Sistema Único de Habilitación como exigencia de la Resolución 2050 de 2022 se realiza la adquisición de equipos biomédicos, se realiza adecuaciones a los consultorios las cuales incluyeron la aplicación de pintura de alta asepsia a consultorios, instalación de barrera móvil que permite la separación de barreras entre sí, adquisición de canecas de disposición de residuos por nuevo código de colores, se gestiona la obtención del certificado bomberil con cumplimiento de los requerimientos exigidos por cuerpo de bomberos, certificado RETIE, concepto sanitario el cual fue solicitado a la entidad de salud local en espera de respuesta.

En aras de dar cumplimiento a los estándares mínimos de Calidad definidos en la Resolución 2051 de 2022, se realiza como parte de la gestión la adquisición de señalización braille, publicación de plataforma estratégica en pasillos, publicación de rutas sanitaria y de evacuación, mantenimiento de avisos en fachada con la actualización de logos institucionales por desgaste y logo ministerial por cambio de gobierno.

Se desarrollan actividades concernientes a mantenimientos equipos de computo y aires acondicionados.

Se da por terminado el contrato de arrendamiento de una de las impresoras. Se evaluará la posibilidad de adquirir una impresora nueva o de continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de la impresora que tenemos en la actualidad.

Sigue vigente hasta marzo de 2024 el contrato de arrendamiento de la bodega donde está el archivo.

En octubre de 2023 se renovó el contrato de arrendamiento de la sede de la Junta, por otros 5 años.

Objetivo estratégico No. 5

Garantizar mecanismos de participación ciudadana sobre la gestión de la Junta

Objetivos Específicos

- a. *Diseñar y establecer mecanismos para suministrar oportunamente información a los usuarios sobre la Junta y las condiciones de acceso.***

Para el año 2023 se dio continuidad a las actualizaciones de nuestro sistema de información SOFI-JCIM, en aras de aportar a actualización continua de cada uno de los estados del trámite de calificación, permitiendo a los usuarios, la oportunidad de realizar la consulta del caso y actualización de datos de notificación de manera ágil y confiable en tiempo real.

Actualización de página web con la creación de módulo de Atención al usuario que integra los servicios y documentos requeridos según sea el caso, directorio de Interconsultores, derechos y deberes de los usuarios (carta de trato digno), formulario de tratamiento de datos, consentimiento informado video valoración, reglamento interno de operaciones.

Se realiza la contratación del desarrollo de piezas audiovisuales en lenguaje de señas con publicación en página web y sala de espera de la sede de la Junta.

b. Fortalecer herramientas que faciliten la participación de los usuarios y partes interesadas, frente a la gestión y calidad del servicio prestado por la Junta.

Se realizó actualización del instrumento de PQRFS, el cual puede ser presentada de forme presencial a través del personal de recepción o del buzón de sugerencias ubicado en sala de espera o presentado a través del correo electrónico institucional para la gestión respectiva que abarcó el control de las PQRs presentadas y gestionadas de manera organizada y cronológica para su debida gestión.

c. Dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de nuestros usuarios.

Para el año 2023 se recibieron 14 PQRs correspondientes a quejas del servicio, a las cuales se les dio tramite respectivo para la debida gestión y respuesta oportuna de acuerdo a la necesidad identificada, las cuales se gestionaron en su totalidad y se notificaron a los entes de control para su debido proceso y seguimiento, según la aplicación. Se logra darle al usuario una respuesta clara y oportuna de la PQRs interpuesta, dejando trazabilidad del caso a través del sistema de información SOFI-JCIM, en expediente de cada usuario.

Para la vigencia 2023 se contó con la gestión Jurídica que presentó los siguientes resultados los cuales están contenido en Anexo 5. Informe gestión jurídica, que incluye:

En el transcurso del año 2023, se dio respuesta a 2833 tutelas, arrojando un promedio diario de 10 tutelas.

En el transcurso del 2023, se recibieron 4359 requerimientos de despachos judiciales.

Se dio respuesta a 1034 recursos, entre los cuales se encuentran de reposición, apelación, reposición en subsidio apelación y recursos que no procedían como los casos de SOAT

En el transcurso del año 2023 se programaron 105 audiencias de juzgados con asistencia de cada uno de los Integrantes vinculados.

Actualmente se encuentran activos 34 procesos judiciales, de los cuales se encuentran:

- Primera Instancia 15 procesos.
- Segunda Instancia 19 procesos

En el año 2023 se cierra un proceso judicial, que finalizó a favor de la Junta.

Se radicaron 5 denuncias ante la Fiscalía General De La Nación, las cuales corresponden a los siguientes delitos:

- Falsedad en documento público un total de 3, por falsificar dictamen de pérdida de capacidad laboral.
- Falsedad en documento privado un total de 1, por falsificar historia clínica incurriendo al error a los integrantes de la JUNTA al emitir dictamen de pérdida de capacidad laboral.
- Hurto un total de 1, por hurto de disco duro.

En el transcurso del 2023 el área jurídica dio respuesta a un aproximado de 683 derechos de petición.

Objetivo estratégico No. 6

Garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos financieros que permitan el buen funcionamiento de los procesos organizacionales.

Objetivos Específicos

a. Lograr la sostenibilidad financiera por recaudo de la venta de servicios

En la actualidad y por orden del Ministerio del Trabajo, los CDT que se habían constituido con dineros recibidos por anticipados fueron cancelados y los dineros se devolvieron a la cuenta corriente, por lo tanto, a la fecha, existe 1 CDT por valor de \$ 77.515.854 con fecha de vencimiento 02 de abril de 2024, correspondiente a remanentes.

De otra parte, como parte de la gestión realizada se realiza requerimiento a entidades radicantes, solicitando la generación de Informe de aplicación de pagos de la totalidad de transferencias realizadas a nombre de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta desde el año 2018 al año 2023, con el fin de realizar la identificación correcta del caso a calificar y permitir dar trámite a un mayor número de solicitudes de calificación las cuales hicieron parte de solicitudes devueltas entre otras causales, la falta de anexo de soporte de pago.

Con las actividades desarrolladas se logró un avance significativo aproximado de un 40%, teniendo en cuenta que la información recibida corresponde solo a unas entidades y no a la totalidad de las requeridas, sin embargo, las respuestas obtenidas contribuyeron a la aplicación correcta de los pagos recibidos de esas entidades.

b. Mejorar la gestión del proceso de facturación mensual

Para aportar al logro de este objetivo se realiza la designación de un colaborador para la emisión de facturas y transmisión a la DIAN, dando cumplimiento objetivo del trámite en los tiempos estipulados para la emisión de factura.

Se plantea y evalúa la viabilidad de efectuar la facturación al momento de la emisión de dictamen con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el Ministerio de Trabajo, definiendo que se

realizara el cambio a partir del mes de enero 2024 en aras de darle cumplimiento a las directrices dadas.

c. Mantener el control financiero que permitan el cierre de vigencias sin pérdidas.

Para el año 2023 se realiza actividades concernientes a la actualización NIIF y cambio de categoría contable de la Junta, pasando del grupo 3 al grupo 2, y se realiza la actualización de las Políticas contables, las cuales están en proceso de implementación.

Durante esta vigencia no se recibieron subsidios del estado.

Para el año 2023 se pagó un total de \$17.775.668 a título de prima de productividad.

Se pagaron todas las acreencias laborales del año 2023, sin quedar ninguna deuda pendiente o estando pendiente, quedó debidamente provisionada.

Se realiza el seguimiento y control de gastos e ingresos al presupuesto de la vigencia con el fin de evitar el cierre de periodo con pérdidas y ejercer el control de los gastos presupuestados para lo cual se realiza la revisión periódica de la ejecución presupuestal.

Se cierra la vigencia sin pérdidas en nuestros estados financieros, todos los gastos fijos y variables se han pagado de manera oportuna. Por lo tanto, la Junta no tiene más deudas de las habituales de su normal funcionamiento.

Objetivo Estratégico No. 7

Fortalecer la aplicación de mecanismos de autocontrol y de evaluación para fortalecer el desempeño de los procesos establecidos por la Junta, garantizando la mejora continua.

Objetivos Específicos

a. Cumplir con los requisitos legales y los establecidos por el sistema de gestión de la calidad, mejorando de forma continua la eficacia de éste.

Para la vigencia 2023 se cuenta con los servicios de un profesional Especializado en apoyo a la gestión de calidad de la Junta, encargada de liderar los temas Calidad de la Junta bajo la dirección y supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera, aportando al avance del logro del objetivo, con ejecución de actividades relacionadas con la implementación de los estándares mínimos definidos por la Resolución 2050/2022 y 2051/2022 las cuales incluyeron:

Elaboración y/o actualización de la información documentada definida como mínima obligatoria para el funcionamiento de la Junta de acuerdo con la Resolución 2050 de 2022.

Seguimiento de compromisos y oportunidades de mejora de las diferentes áreas con fines de seguimiento y gestión de los planes de mejora establecidos.

Elaboración y reporte al ministerio de la Autoevaluación de estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para las Juntas de Calificación de Invalidez (Anexo 6), conforme a los lineamientos contenidos en la Resolución 2050 de 2022.

b. *Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud*

Como parte de las actividades adelantadas que aportan al cumplimiento del objetivo se ejecutaron las actividades relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud – Componente Sistema Único de Habilitación dentro de las cuales se encuentran:

Evaluación de cada uno de los estándares de habilitación aplicables al servicio de salud requerido como lo establece el nuevo Sistema Único de Habilitación.

Se realiza seguimiento de compromisos y oportunidades de mejora de las diferentes áreas con fines de seguimiento y gestión del plan establecido.

Se realiza trámite de solicitud de concepto sanitario y solicitud de certificación de uso de suelos, en aras de dar cumplimiento a los requerimientos mínimos definidos en la Resolución 3100 de 2019, en espera de respuesta por parte del ente municipal.

Se gestiona trámite de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud en el Registro Especial de Prestadores de servicios de Salud -REPS- la cual al realizar inscripción arroja error por usuario ya existente por lo cual se realiza comunicado y solicitud a entidad departamental para la verificación del caso y apoyo en el trámite, en espera de respuesta para dar continuidad al trámite y cumplimiento de la actividad, y de manera paralela se gestiona trámite de certificación de licencia de construcción o la constancia de uso de suelos del establecimiento para radicación de la solicitud ante el ente de control como parte de los requisitos de la actividad.

A la fecha no se han presentado visitas de verificación de cumplimiento de condiciones de habilitación por parte de los entes de control, actividad supeditada a programación y trámite de ente de control.

c. *Controlar y seguir los objetivos planteados por la Junta, medir los resultados conseguidos, siempre que resulte posible.*

La Junta viene adelantando actividades en pro de la mejora de los procesos para lo cual en la vigencia 2023 logró integrar diferentes factores dando como resultado la proyección y aprobación del Plan Estratégico institucional en el cual se formularon tres (03) retos administrativos los cuales para implementar su despliegue, se generaron siete (7) objetivos estratégicos que cuentan con una serie de objetivos específicos, que plantean las metas concretas y medibles que la Junta proyecta abordar en la vigencia 2023-2026, cuyo seguimiento de ejecución en esta vigencia se realiza de manera cualitativa, planteando como compromiso la definición de los correspondientes indicadores de desempeño que permitan evaluar de manera objetiva el desempeño de la Junta,

y en qué medida se están cumpliendo los objetivos estratégicos de las diferentes áreas y de la entidad, actividad proyectada para vigencia 2024.

Sin embargo, en esta vigencia se gestiona mesa de trabajo para definir mecanismos de obtención y calidad de datos para el análisis de indicadores a través del sistema de información SOFI-JCIM, los cuales están en proceso de desarrollo e implementación.

Abg. Yolima Zapata Vasco
Directora Administrativa y Financiera
Representante Legal